



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS

Don Julián Bolaños Pozo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villafranca de los Caballeros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y para una mayor eficacia en la gestión, vengo a dictar el siguiente decreto:

Primero: Otorgar las delegaciones genéricas que se señalan a favor de los Concejales siguientes:

- AGRICULTURA y MEDIO AMBIENTE: Don Juan José Gómez-Chacón Rodríguez.
- CULTURA Y EDUCACIÓN: Doña Marta Guerrero Rodríguez.
- DEPORTES, URBANISMO E INDUSTRIA: Don Emilio José Alberca Alberca.
- ECONOMÍA Y HACIENDA, SERVICIOS DEL CIUDADANO: Don José Luís Patiño Fernández.
- NUEVAS TECNOLOGÍAS, JUVENTUD y FESTEJOS: Doña Estefanía Fernández Alejo.
- SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD: Doña Miriam Brasero Barreira.
- TURISMO, COMERCIO Y DESARROLLO LOCAL: Doña María Sagrario Cervantes González.

Segundo: De conformidad con lo previsto en el artículo 121.2 ROF, si la resolución o acuerdo de delegación se refiere genéricamente a una materia o sector de actividad sin especificación de potestades, se entenderá que comprende todas aquellas facultades, derechos y deberes referidos a la materia delegada que corresponden al órgano que tiene designadas originariamente las atribuciones con la sola excepción de las que según la LRBRL, no sean delegables.

Tercero: El presente decreto de delegación de atribuciones surtirá efecto desde el día siguiente al de la presente resolución.

Cuarto: Hacer constar que el presente Decreto sustituye y anula al Decreto número 17/2019, de fecha 19 de junio de 2019; y al Decreto número 23/2019, de fecha 7 de agosto de 2019.

Quinto: Del presente decreto se dará cuenta al Ayuntamiento pleno en la primera sesión que celebre, notificándose a los designados, y se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma del mismo.

Villafranca de los Caballeros, 13 de agosto de 2019.-El Alcalde, Julián Bolaños Pozo. El Secretario, Francisco Javier Sánchez González.

N.ºI.-4345